

# DIARIO DE MANILA

SUPLEMENTO

LUNES 29 DE JULIO DE 1889

## CORREO DIRECTO

Madrid, 26 de junio de 1889.

Sr. Director del DIARIO DE MANILA.

Todo el interés de la política ha estado y está todavía reducida al debate que sostienen en el Congreso, á manera de causa criminal, los conservadores y los conjurados unidos para exigir al Gobierno estrecha responsabilidad por los escándalos que ocurrieron en la Cámara los días 22 y 23 del mes de mayo, y para censurar al propio tiempo el consejo en virtud del cual vino la régia prerrogativa á dar por terminada la anterior legislatura, dejando á los diputados de la mayoría en condicion de elegir nuevo presidente.

No tengo, pues, para qué advertir que el tema principal y casi único de mi carta de hoy ha de ser el

## DEBATE POLÍTICO.

*Sesion del 19.*—Salvo el obligado preámbulo de preguntas, ruegos y excitaciones, comenzó con el discurso del señor Ministro de Ultramar contestando al general Lopez Dominguez. Consagró el señor Becerra la primera parte de su notable oración á convencer á su antiguo compañero de que, como demócrata y hallándose el Gobierno empeñado en la realización del sufragio universal, debía ponerse á su lado y prestarle su cooperación, máxima cuando en la conjura entraba el partido conservador con fines é intenciones nada favorables al sufragio.

Paso por alto el punto relativo al ejercicio de la Régia prerrogativa, en cuya virtud se dió primero el decreto suspendiendo las sesiones y despues el de término de la legislatura, entendiendo que sobre el particular debía estar velado discutir á todo buen mo-  
nárquico.

Por fin y remate de su obra, púsose á defender á la mayoría y al Gobierno de los cargos que por el general Lopez Dominguez se les habían dirigido, parte de su discurso que compendia y refleja bien el siguiente párrafo del mismo:

«El señor Lopez Dominguez hablaba de una proposición que el Gobierno no había aceptado por que envolvía un voto de censura contra la mayoría. Hay en esto, señores, una advertencia que hacer, y la hago por cuenta propia. Yo aceptaré esa proposición con esta enmienda: «y se debe respeto y acatamiento á todos y cada uno de los diputados.» Por que, señores, si las mayorías no deben imponerse á las minorías, tampoco deben dejarse burlar y atropellar por minorías, y menos por los individuos, valgan lo que quieran, por que en la mayoría *no hay serviles.*»

Olvídaba hacer constar otra declaración también muy importante del señor Becerra, quien al definir el concepto de la democracia, dijo que constituyendo como constituye el estado natural de los organismos sociales y por demasiado amplia que és, no puede estar encarnada ni representada en un individuo. Con esto quiso dar á entender que, aún separándose del todo el señor Martos del partido liberal, no por eso perdería este su significación democrática.

Hecha la oportuna rectificación por el general Lopez Dominguez, terció en el debate el señor Silvela (don Francisco).

Fué el discurso del elocuente orador de la minoría conservadora, á más de una obra notable por su forma correcta, importantísimo, según tendremos ocasion de apreciar.

El señor Silvela tomó los hechos acaecidos en las sesiones del 22 y 23 de mayo como constitutivos de los delitos comunes previstos en el artículo 266 del Código, y que deben castigarse con una pena que varía entre cuatro ó seis años de prision correccional.

Bien que esto solo lo adujo como hipótesis y reconociendo desde luego los fueros de la inmunidad parlamentaria, pero al plantear la cuestion en estos términos, ya se deja comprender hasta qué grado de severidad llegarían los cargos que formuló contra la mayoría por haber realizado el tumulto y contra el Gobierno por haber preparado y convenido, si no el tumulto, cuando menos un acto de desacato al presidente, pues por tal reputaba el señor Silvela el acuerdo de abandonar el Gobierno y los diputados de la mayoría sus asientos, cuando el señor Martos entrase á presidir.

Esto aparte, la verdadera importancia del discurso pronunciado por el señor Silvela estuvo en las declaraciones que, así como al azar, intercalaba entre párrafo y párrafo, y que fueron poco más ó menos las siguientes:

Primera: reconocer que vivimos en medio de una sociedad democrática, lo cual le servía de base para extrañar no se respete la conciencia del presidente de una Cámara que vota y procede con arreglo á lo que aquella le dicta.

Segunda: manifestar que los conservadores no se hallan impacientes de poder, ni lo quieren ni lo desean, lo cual vale tanto como decir que el partido liberal deba continuar en el gobierno de la Nación.

Y tercera: declarar infundadas las acusa-

ciones que se les dirigen pensando que el partido conservador apela al obstruccionismo contra el sufragio, cuando lo único que desea es discutirlo con la calma que su importancia requiere.

Somejantes declaraciones tan poco en armonía con otras, no muy lejanas por cierto, que ha hecho el partido conservador por conducto de su jefe, revelaban una de estas dos cosas. O bien que el partido reformaba sus procedimientos y su doctrina, en cuyo caso había que suponer que el señor Silvela había hablado de acuerdo con el señor Cánovas, ó bien que el primero marcaba una especie de disidencia dentro de su campo.

En uno ú otro caso el hecho revestia, y reviste desde luego, importancia, dado que el señor Silvela es, como todo el mundo sabe, jefe indicado del partido conservador para el día en que falte ó se retire de la política el señor Cánovas del Castillo.

Sin embargo, más es de suponer que las declaraciones estas se hicieron de acuerdo con el señor Cánovas, máxime cuando ahora trata de llevar á sus filas al señor Gamazo y de recuperar al señor Romero Robledo, un tanto democratizado desde que en union del general Lopez Dominguez formó el partido reformista.

Al discurso del señor Silvela contestó en nombre del Gobierno el señor Ministro de la Gobernación, quien esgrimiendo las mismas armas que el señor Silvela, sostuvo que debía aplicársele el Código como mantenedor de acusaciones calumniosas, dado que no existía delito en la conducta de los amigos del Gobierno.

Tuvo el señor Capdepon el mal acuerdo de traer como refuerzo á su argumentacion el caso de que hasta cuando se trata de delitos comunes perpetrados fuera del Parlamento es costumbre que las Cámaras nieguen los suplicatorios que se les dirigen, y como insistiera mucho en esto, puntualizando mucho sobre un caso determinado, el señor Silvela, creyendo se aludía al conservador señor Longoria, dijo que también en el partido fusionista se encontraban tales ejemplos, y citó lo ocurrido con los señores Martínez Aguilar y Calvo y Muñoz. Ambos usaron brevemente de la palabra para explicar las circunstancias de sus procesamientos.

*Sesion del 21.*—Paso por alto las rectificaciones de los señores Silvela y Capdepon, pues de no hacerlo así el relato se haría interminable.

Entra en lid el diputado de la coalicion republicana señor Azcarate, cuya autoridad había sido invocada por el señor Silvela.

El docto catedrático de la Universidad abarcó en su discurso todos los extremos y pormenores de la discusion, colocándose como testigo imparcial de un pleito sostenido por los conservadores como demandantes y el Gobierno como demandado.

El señor Azcarate hizo un examen minucioso de los sucesos acaecidos en los días 22 y 23 de mayo; dió por probado que existía una conjuración de carácter político, en la cual entraba el señor Martos, y á esto más que á otra cosa obedeció su famosa abstencion, acto que calificó de teatral.

Puede decirse que la síntesis del discurso del señor Azcarate, terminado en la sesion siguiente, está hecha con sus últimas palabras.

«La conducta del Gobierno, mala; la de los diputados que alborotaron, peor; la del señor Martos, pésima.»

No era esto ciertamente lo que esperaban los conjurados, quienes al encontrarse en presencia de este nuevo enemigo, formidable por el concepto que como hombre recto, justo é imparcial goza en todas partes, interrumpieron frecuentemente su discurso con exclamaciones no muy apropiadas para quienes sostienen un debate censurando los excesos de la mayoría.

Y el señor Romero Robledo, uno de los que con más calor le habían interrumpido tachándole de ministerial y monárquico, encontró en esto ocasion para pronunciar un nuevo discurso, en el cual repitió por centésima vez y en sus más mínimos detalles la historia de lo ocurrido, tratando de demostrar que el señor Azcarate no vió bien los hechos sobre los cuales había venido á deponer como testigo imparcial. Más importante que el discurso del señor Romero Robledo fueron los rectificaciones que de una y otra parte se cruzaron en la sesion del lunes, en las cuales como el señor, Azcarate dijera que en el interés de todos estaba el evitar que en lo sucesivo se diesen presidentes como el señor Martos, este pidió la palabra y pronunció algunas, muy pocas aunque muy elocuentes, para decir en sustancia: «¿Qué he hecho yo que pueda causar sonrojo ni vergüenza? ¿Traicion? Traidores todos los que piensen que lo he sido, y más traidor el que lo diga.»

El señor Martos adelantó esto, no más que por el momento y á reserva de hacer un discurso largo y prolijo en que demuestre su inculpabilidad en el delito de traicion. Los ministeriales creen que por mucha que sea su habilidad no conseguirá sincerarse, pues aunque las exterioridades digan que allí se trataba de una conjuncion nacida al acaso y de buena fé ante los intereses de la agricultura, en la conciencia del pue-

blo esta arraigado el convencimiento de que el señor Martos, por despechos personales, entró en aquella conjuración y la dió vida y alientos que sin él jamás hubiera alcanzado.

No he dicho, y ahora subsano mi falta, que el señor Canalejas, Ministro de Gracia y Justicia, fué el individuo del Gobierno encargado de contestar al señor Azcarate. No tenía grandes cargos que rechazar y esto favoreció en alto grado su propósito, que era no profundizar mucho en la cuestion, ya que despues de todo, y dicho sea con verdad, el origen de este ruidoso debate y de la conjura estuvo más en otra cosa, en las desavenencias y cuestiones surgidas entre él y el señor Martos.

## LAS FUERZAS DE MAR Y TIERRA.

Ayer no hubo debate político, por invertirse toda la sesion en terminar el recaudo sobre el proyecto de ley fijando el contingente de fuerzas de tierra para el año próximo.

Esta discusion también ha tenido importancia por la intervencion en ella de los gamacistas, quienes, á pesar de que figuran ahora en la conjura al lado del general Cassola, han pedido la reduccion del contingente en obsequio á la necesidad que se impone de hacer nuevas y grandes economías. Esto lo pidió el señor Maura en un discurso bien pensado y mejor dicho, como todos los que salen de su boca, y como alguien le hiciera observar que el general Cassola, de prevalecer sus ideas, no se contentaría con menos de 200 ó 300.000 hombres, el señor Maura procuró quedar bien con todos, diciendo: al señor Cassola, que asegura que sus proyectos significan economías, puede apoyarle, y si se encontrara en el banco azul le exigiría que los plantease, pero al Gobierno no encuentro otra manera de pedirle economías que exigiendo al señor Sagasta su promesa, varias veces reiterada, de reducir el ejército á 50.000 hombres.

Lo malo del caso es que luego vino el diputado cassolista señor García Alix á levantar un nuevo muro entre ellos y los gamacistas, sosteniendo que ni ahora ni en ninguna otra ocasion debe reducirse el contingente armado.

Aprobada la totalidad del proyecto, defendió con muy buenas razones el diputado republicano señor Muro su enmienda al artículo primero en que pedia reducir el ejército activo á 60.000 hombres. Para mi enmienda, dijo, pediremos votacion nominal, y así averiguaremos si quieren de verdad economías esos señores que por ellas se han conjurado y sostienen ahora un crudo debate contra el Gobierno.

Su enmienda se votó y fué desechada por 209 votos contra 46. ¿Quiénes la apoyaron? Únicamente los amigos del señor Gamazo, los republicanos, coalicionistas, los del señor Castelar, y el único diputado tradicionalista que hay en las actuales cortes, ó sea el señor Baron de Sangarran.

Estos, según el señor Maura, son los que quieren de verdad castigar los gastos, pero los conservadores no lo entienden así, y por boca del señor Villaverde explicaron cómo y por qué, siendo partidarios como el que más de las economías, no se consideran en la necesidad de negar al Gobierno el contingente de fuerzas que pide á las Cámaras.

Nada he dicho del proyecto de fuerzas navales, por que se aprobó sin discusion.

Y ya, para terminar con lo que al Congreso se refiere, debo decir que todos los días á primera hora se presentan quince ó veinte exposiciones de pueblos de la Península en las que se pide la rebaja de la contribucion y el impuesto sobre la renta. Esto obedece á un ardiz ideado por el señor Romero Robledo, quien por tal procedimiento trata de demostrar las simpatías que en el país encuentra la bandera de los conjurados. Dicese que las exposiciones que han de pretentar elevans á mil doscientas.

¿Cuando terminará el debate político?

Hé aquí una pregunta de difícil contestacion. Todo el mundo reconoce que es lamentable perder el tiempo en esta clase de discusiones; pero á pesar de todo se vá enredando cada vez más, y aunque el público le sigue con relativa indiferencia, siempre será ya entrado el mes de julio cuando se acabe esta discusion.

Y ménos mal que no sé porqué los conjurados han dejado en paz al señor Montero Rios, hasta el punto de que éste ha podido marchar ayer á Cáceres; que si no, posible es que nos sorprendiera el mes de agosto debatiendo todavía acerca de si el señor Martos obró bien ó mal al abstenerse y de si estuvo también en su derecho al calificar de serviles á los diputados de la mayoría.

## SENADO.

Contrastando con la labor del Congreso, casi estéril, la del Senado, con mucha mayor tranquilidad y sin ningún ruido, ha resultado más fructifera.

El proyecto sobre administracion y contabilidad del Estado y el de reforma del artículo 62 de la ley municipal, declarando irreelegibles á los concejales hasta trascurrir un plazo de tres años desde que dejaron de serlo, han sido aprobados por dicha cámara, así como también el dictámen de la

comision mixta sobre el proyecto de reformas militares. Dicese que antes de que se suspendan las tareas parlamentarias se aprobará también el proyecto de ley de empleados.

## CONSEJOS DE MINISTROS.

Dos veces se ha reunido el Gobierno en consejo desde la fecha de mi última carta. La primera fué el viernes 21, bajo la presidencia de S. M. Este consejo tuvo escasisimo interés, sin exceptuar de esto los decretos firmados, entre los cuales fué el más interesante el que autorizaba al Ministro de Hacienda para promulgar la ley de alcoholes.

El segundo consejo se celebró el domingo fué lo que se llama un consejo monstro; los ministros se reunieron á las diez de la mañana y no se separaron hasta las cinco y media de la tarde, si bien es verdad que de estas horas dos se consagraron al almuerzo que por la casa Lhardy les fué servido en la misma Presidencia. Pues, sin embargo y despues de tanto discutir, lo acordado puede resumirse en bien pocas palabras.

El Gobierno, encontrándose en la necesidad de que no dejen de surtir efecto las economías con que figuran los presupuestos pendientes de dictámen por la comision, y comprendiendo que si intentara plantearlas por medio de una autorizacion de las Cámaras tropezaría con grandes obstáculos, acordó en definitiva excitar el celo de la comision para que cuanto antes emita dictámen, y una vez presentado celebrar sesiones dobles, ó constituir las Cámaras en sesion permanente á fin de aprobar en el mes de julio los presupuestos.

Dijose también, á raíz de este consejo, que otro acuerdo fué el de reanudar la discusion del sufragio universal tan pronto como terminase el debate político; pero en fin, yo entiendo que si llega el caso de celebrar sesiones dobles haré el Gobierno con dedicar ambas á la discusion de los presupuestos de la Península y Ultramar, única cosa que están dispuestos á consentir los conservadores y los conjurados.

Entre los asuntos no políticos tratados en este Consejo fué de interés la lectura que hizo el señor Ministro de Estado de varias comunicaciones del Gobierno de los Estados- Unidos, desautorizando las noticias que una parte de la Prensa de la Florida ha hecho circular atribuyendo á aquel Gobierno el proposito de comprar á España la isla de Cuba.

Hablóse también sobre el movimiento de tropas en Marruecos, y tengo entendido que debió acordarse alguna medida de precaucion ante la contingencia, no probable por ahora, de que puedan sufrir algun atropello nuestras posesiones del Norte de Africa.

Lo demás del Consejo fué consagrado á asuntos de carácter administrativo, entre los cuales lo más interesante fué un proyecto aprobado en que se dispone la medicion de los términos municipales como medio conducente al más equitativo reparto de la contribucion territorial y al descubrimiento de la riqueza oculta.

## ASAMBLEA DE LA PRENSA

REPUBLICANA.

Bajo la presidencia del señor Marqués de Santa Marta, reunióndose el día 24 setenta representantes de periódicos de Madrid y de provincias, con objeto de tratar de la coalicion de los diferentes grupos republicanos para procurar el triunfo de los ideales de todos.

Entre los congregados no hubo discrepancias y todos acordaron dirigir un manifiesto al «pueblo republicano», concitándole una vez más á una generosa y amplia concordia.

Este manifiesto le han reproducido la mayor parte de los periódicos republicanos y termina con la insercion de los ocho acuerdos adoptados por la Asamblea, y á los cuales ajustarán en adelante su conducta los periódicos republicanos coaligados.

En el primero de dichos acuerdos se establece la coalicion entre los periódicos que estaban representados.

En el segundo, se considera imposible la restauracion de la República por los medios legales, y se acuerda mantener la enérgica protesta sostenida hasta ahora por algunos republicanos.

En el tercero, se acepta como auxiliar y complemento el procedimiento legal de propaganda y elecciones.

En el cuarto, se comprometen los firmantes á combatir enérgicamente, y sin benevolencia de ningún género, á todos los gobiernos monárquicos que se sucedan en el poder.

En el quinto, se prohíben las discusiones entre coligados y los ataques á los republicanos que han aceptado estos acuerdos.

En el sexto, se lleva este pacto, no solamente hasta la restauracion de la República, sino hasta que ésta se constituya por la voluntad del país.

En el séptimo, se constituye el comité directivo formado por los directores de los periódicos de Madrid y el presidente de la Asamblea.

Y en el octavo, se autoriza á dicho comité directivo para practicar cerca de las agrupaciones republicanas las gestiones oportu-

tunas á los fines que la coalicin se propone.

Firman estos acuerdos unos 70 periódicos de Madrid y de provincias, no habiéndose adherido á ellos *El Liberal* ni *El Mercantil Valenciano*, y por de contado tampoco ningun periódico posibilista, por ser esta partido republicano opuesto de todo punto á la coalicin.

Consideráse generalmente que este nuevo intento de concordia fracasará como tantos otros fracasaron ante la posibilidad de que vivan sin pelearse zorrillistas, federales y los mil y mil grupos y grupitos en que se halla dividida la numerosa familia republicana.

#### IMPRESIONES.

Dos líneas no más, antes de concluir esta seccion de mi carta, para decir á ustedes las que dominan en los círculos políticos á propósito del debate que sostiene el Congreso.

Los conjurados aparentan fé y entusiasmo, y aun hay algunos que lo sienten de veras, sobre todo desde la entrevista que se verificó el domingo entre S. M. la Reina y el señor Romero Robledo.

Nadie sabe lo que hablaron, pero al solo anuncio de que también los señores Gamazo, Cassola y Lopez Dominguez obtendrán de S. M. la Reina la honrosa distincion de recibirlos en audiencia particular, ya los conjurados de última fila cuentan como si tuvieran el poder en sus manos.

Al propio tiempo los ministeriales no pierden la confianza, y por lo que hace á su jefe el señor Sagasta, más conocedor de las sorpresas de la política, confía en su suerte, pero sin hacerse demasiadas ilusiones. Cree que por el momento conjurará todos los peligros que le amenazan, y para lo futuro procurará aminorarlos con una modificación ministerial, dando salida á los ministros más antipáticos á la conjura y llevando al Gabinete, si puede ser, al señor Maura, para contar con el apoyo de la fraccion-gamacista, que es la más importante de la conjura, por su número.

No tengo para qué decir que el no abandonar el señor Sagasta á una confianza ciega es porque no sabe aún como terminará el debate político. Los conservadores y los conjurados siguen provocando á la mayoría; esta calla y aguanta, pero harto claramente se deja ver que la paciencia se agota. El señor Sagasta, al reproducirse cualquier escena tumultuosa en la Cámara, no tendría más remedio que pedir el decreto de disolucion, y digan lo que quieran los ministeriales no abraja una confianza absoluta de obtenerlo.

Esto es en realidad cuanto puede decirse por hoy.

Aventurarse á juicios ó profecias más concretas, considerarlas expuestas á grandes equivocaciones.

KON-GAS.

### NOTICIAS VARIAS

Madrid, 26 de junio de 1889.

Anteanoche circuló por Madrid la falsa noticia de que habían fallecido en Manila el Intendente y el Gobernador civil, á consecuencia de la epidemia reinante. La noticia circuló con tales visos de exactitud, que llegó hasta á ser recogida por un periódico y publicada en la mañana de ayer.

Por la tarde no se habia de otra cosa en el Congreso. Diputados de todos los partidos preguntaban al señor Ministro de Ultramar qué noticias oficiales habia recibido de ese archipiélago, contestando el Ministro que no habia recibido ninguna con relacion al asunto de que se trataba, abrigando la esperanza de que la noticia circulada seria falsa, pues en otro caso el digno Gobernador general del archipiélago se habria apresurado á telegrafiar. Las explicaciones del señor Becerra calmaron algo la impaciencia y la ansiedad de los muchos y buenos amigos con que aquí cuentan los señores Fernandez del Peral y Perojo. Por la noche se supo ya que la noticia era completamente falsa, añadiéndose que en Manila habia disminuido la intensidad de la epidemia, propagándose por algunas provincias, aunque sin proporciones alarmantes.

El vapor-correo *Isla de Mindanao*, que salió de Manila el 25 de mayo último, hizo escala en Port-Said el 24 del corriente. Se le espera en Barcelona el día último de este mes. Este buque sufrirá su cuarentena en el Lazareto de Mahon.

La Compañía Transatlántica proyecta establecer un servicio rápido de vapores entre el puerto de la Coruña, Habana y New-York, sin escalas intermedias pues no harán ni siquiera la de Puerto-Rico. Los buques destinados á este nuevo servicio serán de mucho andar. A la llegada de cada vapor al puerto de la Coruña habrá dispuesto un tren *express* hará que puedan aprovecharlo los viajeros.

Esta nueva línea de vapores está llamada á establecer relaciones comerciales directas entre los Estados-Unidos de América y España, lo cual no habia podido conseguirse hasta ahora por carecer de un servicio regular y directo entre ambos países.

Las tormentas se suceden aquí en la Península casi sin interrupcion, con grave daño para la agricultura.

La provincia más castigada es la de Teruel. En estos dias han descargado tres espantosas tormentas en las inmediaciones de la capital, ocasionando pérdidas que se estiman en algunos millones de pesetas.

A consecuencia de una cornada, falleció el viernes último en Baza el afamado y antiguo espadá conocido con el sobrenombre de *Bocanegra*. Hallábase en el tendido presenciando uno novillada. A petición del público y para auxiliar á un torero joven,

bajó al redondel, sufriendo á los pocos momentos la mortal herida. *Bocanegra* habia matado dos toros en la plaza de Madrid el domingo anterior.

Hoy se verificó en París la primera corrida de toros, en una plaza construida al efecto cerca de la Exposicion, con capacidad para 14,000 personas.

En punto más distante, pero dentro del recinto de París, se construye otra plaza con 30,000 asientos, por una poderosa empresa de la que forman parte el señor Duque de Veraguas y el conde de la Patilla.

Además se ha construido otra plaza para dar en ella espectáculos de puro carácter español, habilitándose en dias determinados para corridas de novillos.

De antiguo hay en París otra plaza donde se corren toros embolados por los saltadores de las Landas. De donde resulta que en la capital de Francia hay cuatro plazas de toros, mientras que en Madrid, país clásico del toro, no hay más que una.

Del cañonero Paz, perdido en el bajo Aceiteras, se han recuperado, hasta ahora, por el remolcador núm. 1 del Arsenal de la Carraca, además de la caja de caudales que contenia algunos miles de pesetas, todo el velamen de respeto, coils, maletas, fundas, encerados, jarras de pólvora, parte de cartuchería, toda la maniobra de babor, motonería, cuadernales y algunas piezas de la arboladura. Se ha salvado también la ametralladora con mucerolas y montaje, 14 carabinas de bitácora, un anclote grande, y los ventiladores de la máquina.

El cañon del barco quedó listo para la extraccion, que no pudo verificarse por impedirlo el fuerte viento de Sudoeste que reinaba á la salida del remolcador.

El valor de los objetos salvados asciende á unos 6000 duros. La defensa del comandante del Paz, señor Saralegui, que, según parece, no tiene responsabilidad por el naufragio, creyéndose que será absuelto, estará á cargo del inventor del submarino, señor Peral.

Continúa grave el señor Duque de Tetuan.

Durante el mes de mayo último hubo en Madrid 1.364 nacimientos, 12 más que en igual periodo del año 88, y 1.481 defunciones, 281 más que en igual mes del año anterior.

De los nacidos lo fueron sin vida 75, que sumados á los muertos, hacen un total de 1.556 defunciones, lo cual representa un descenso de poblacion de 192 individuos.

En el último balance del Banco de España hay aumento en el efectivo metálico, desde 255.925.810,28 pesetas, á 261.182.397,33.

Los metales que existen en la Casa de Moneda, son:

Por pastas de oro, 9.377.545,73.

Por reacuñacion de plata recogida, 9.694.085 pesetas.

La cartera ha disminuido, desde 990.216.723,99 pesetas, á 988.087.092,32.

Las ganancias y pérdidas están representadas por 13.951.968,61 pesetas.

En los billetes en circulacion hay la diferencia en menos que va de 733.118.000 pesetas, á 733.023.025.

Los depósitos en efectivo han disminuido desde 60.407.072,21 pesetas, á 60.213.550,90.

El resumen definitivo que presenta el balance, es éste: de 1.405.505.727,46 pesetas, ha subido á 1.436.428.032,19.

El pormento del efectivo metálico es éste: Oro, 72.166.120,43.—Plata, 183.396.321,82. Bronce, 5.619.955,08.—Total, 261.182.397,33 pesetas.

El señor don Manuel Alonso Martínez, retraido del ejercicio de la abogacia, quizás porque lo considera moralmente incompatible con su actual posicion de presidente del Congreso de diputados, aprocha el vagar que esto le deja en preparar una obra cuya utilidad é importancia no hay que encarecer siendo suya y dada la materia: *Comentarios del Código civil*.

Constará de cuatro ó seis tomos, y como el insigne jurisconsulto se propone trabajar asiduamente en ella durante este verano, parece probable que en Octubre puedan publicarse los dos primeros.

Esta tarde á las dos, ha sido recibido en audiencia solemne, por S. M. la Reina Regente, su alteza el príncipe Takchito, primo del emperador del Japon é hijo adoptivo del mismo. Tras para S. M., las insignias y diploma de la Corona del Japon, condecoracion que tiene también la emperatriz de Rusia.

Se compone la comitiva de S. A. el príncipe Takchito de cinco personas, entre ellas el ministro plenipotenciario de su país acreditado cerca del gobierno español y del maestro de ceremonias del emperador del Japon, señor Saitow.

S. M. la Reina ha ordenado que mientras permanezca en Madrid S. A. el príncipe Takchito esté á su disposicion un coche del Palacio Real.

Hoy, á la una de la tarde, ha entrado en el dique del pequeño arsenal el submarino *Peral*.

Es posible que salga con la marea de mañana, pues aunque no se conoce el motivo de esta entrada, se supone que sea para practicar en los fondos algun trabajo de pequeña importancia.

Acaba de dictar la Audiencia de Madrid un fallo, que interesa al público, y particularmente á los viajeros.

Un ingeniero belga, don Augusto Linden, fué una noche á tomar biuete en la estacion de Salinas de Madinaceli; la estacion estaba á oscuras, y á causa de la oscuridad, el señor Linden tropezó en la bésca que habian dejado en medio del sitio destinado al público y se rompió una pierna, que le fué amputada.

El lesionado reclamó á la compañía paños

y perjuicios. Primero el juzgado y despues la Audiencia, han condenado á la Compañía al pago de los daños y perjuicios pedidos.

El vicepresidente del Centro Catalan de Buenos Aires, señor Aleu, que accidentalmente se encuentra en Madrid, entregó ayer al señor Ministro de Estado los planos y escritura de donacion á España, que envia á S. M. la Reina el opulento capitán catalán don Luis Castells, de un terreno para la construcion de un edificio que sirva para legacion de nuestra patria en la República Argentina, domicilio de la Cámara de Comercio española, Centro Catalan, Sociedad de Beneficencia Española y Montepío do Monserrat.

El señor marqués de la Vega de Armijo dió cuenta ayer mismo á la Reina del acto generoso de nuestro compatriota, que S. M. se ha dignado premiar disponiendo que la esposa del señor Castells la represente en el acto de la colocacion de la primera piedra, y concediéndola la banda de María Luisa.

El terreno regalado por el señor Castells vale 250,000 duros, y dicho señor ha depositado otra suma igual para las obras.

Ha fallecido en Madrid el diputado á Córtes por Málaga don Martin Larios.

Hace algunos dias falleció en París el agregado de la legacion de Siam Khun Patibhan Pichitz.

Su cadáver fué quemado en el cementerio del Pere-Lachaise con arreglo al rito siamnes, que es por demás extraño.

En primer término en Siam son quemados todos los cadáveres, no por lo que las reglas de la higiene ordenan, sino para cumplir con un precepto religioso.

Lo más raro del caso es la facultad que se concede á los siameses de citar por escrito á todos sus enemigos, señalando las causas que dieron origen á la enemistad, para que se queme la lista juntamente con el cadáver.

De esta suerte, dice la religion que se profesa en Siam, los que causan algun daño á un semejante, ven que su fin es el mismo; esto es, el de convertirse en cenizas.

Khun Patibhan ha dejado muchos papeles citando nombres y relatando causas de enemistad, y todos fueron metidos en el horno destinado á la cremacion, al mismo tiempo que el cadáver.

El ministro plenipotenciario del rey de Siam, que presidia el duelo, mandó sacar copias de los papeles de Khun Patibhan, para enviarlas á su país, donde se leen públicamente.

Durante tres noches consecutivas se ha observado en Vigo un fenómeno bastante raro á la salida de la luna.

El día 15, durante las dos primeras horas de su salida, se presentó aquella de un color rojo de sangre que llamó poderosamente la atencion de los observadores y mucho más cuanto que ni un solo rayo de luz despedia.

El día 16 tomó el aspecto de placa de zinc. Adquirió un color plomizo y se hallaba rodeada de un color amarillento.

El 17 habia cambiado en un color vivo de escarlata y estaba rodeada de una aureola de color violáceo.

Paris bebe el agua del Sena. Ahora bien; el Sena es el río más inmundo de la tierra, como lo demuestra la estadística, que dice que en los últimos doce meses han sido extraidos de la corriente del río, además de unas 30 personas ahogadas, 2.021 perros, 977 gatos, 2.257 ratas, 507 pollos y patos, 3.066 kilogramos de despojos de carne, 210 conejos y liebres, 10 carneros, dos potros, 66 lechones, cinco cerdos, 27 gansos, 27 pavos, 609 pájaros de diversas clases, tres zorras, dos ardillas, tres puerco-espines, un papagayo, 130 palomas y perdices, tres erizos, dos pavos reales y una foca.

En el extranjero vuelve la moda de lo antiguo en el teatro, gustoso el público de ver sobre la escena las ropas talares. En Francia, Victoriano Sardou, que habia escrito *Teodora*, época de Justiniano, está escribiendo otra obra de la época de la *Odisea* de Homero, y Alejandro Dumas planea una tragedia sobre la *Conjuracion de Catilina*. En Italia se aplaude la *Nicarete* de Cavallotti. Y en Alemania es recibida con no menos éxito la *Cleopatra* de Brown. Resucitan los tiempos de *El mayor monstruo los celos* y de *La gran Cenobia*, de nuestro Calderon.

KON-GAS.

### PLIEGO OFICIAL

El de que ha sido portador el vapor-correo *Raina Mercedes*, contiene las siguientes sobranas disposiciones:

Autorizando á don José Losada y Losada, juez del distrito de San Juan de Puerto Rico, para residir por 30 dias en la Península.

Aprobando el nombramiento interno de oficial primero de Telegrafos, hecho á favor de don Genero Junquera y Piá.

Idem id. de oficial quinto interventor de Cottabato, hecho favor de don Arturo Sawa de Tobár.

Traslado de Estado concediendo condecoracion, á don Mariano Limjap, de caballero de Isabel la Católica.

Idem de id. haciendo caballero de Isabel la Católica á don Martin Marasigan.

Admitiendo la renuncia del cargo de escribano de locos Norte á don Joaquin Vilches y Serrano.

Disponiendo el cambio de destino entre los oficiales cuartos don Ricardo Menendez y don Manuel Barros.

Declarando cesante á don Carlos March, oficial cuarto Secretario del Gobierno Político de la Region occidental de Carolinas y Palaos.

Nombrando en su lugar á don Adolfo Iglesias.

Declarando cesante á don Estanislao Ibarra, jefe de Negociado de tercera clase secretario del Gobierno de civil Mindoro.

Nombrando en su lugar á don Manuel Aristizabal.

Idem á don Ricardo Menendez, oficial cuarto de Administracion de la Seccion de Gobierno de la Direccion civil.

Concediendo retiro al comandante de infantería don Hermenegildo Hernandez.

Idem id. al teniente de id. don José B. Alarcon.

Idem id. al capitán de id. don Rafael Rorrado Cachada.

Idem id. al Guardia civil Felipe Gasil Perez.

Idem id. al capitán de infantería don Juan Sanchez Rodriguez.

Idem id. al id. don Manuel Carrascal Rodriguez.

Idem pension á doña Carlota Pensado Leon, huérfana del capitán don Andrés.

Idem id. á doña Emilia del Villar, viuda del coronel don Eduardo Beaumont.

Idem id. á doña Matilde y doña Angela Lopez de Cerán, huérfanas del capitán don Felipe.

Idem id. á doña Magdalena Llande, viuda del 2.º condestable don Agustín Ramos.

Que se continúe abonando su pension á doña Maria Nicolás Rubio.

Concediendo tres pagas como abono por la pérdida de equipaje del capitán de fragata don Isidro Posadillo, á su heredera y hermana doña Cecilia.

Idem id. dos pagas de toca á doña Maria Ira Pascando, viuda del capitán don Bernabé Garcia y Barco.

Idem id. á doña Inocencia Barriel Ramos, viuda del teniente don Dionisio Biel.

Concediendo pasaje á estas Islas al Capellan don Vicente Torres.

Declarando cesante á don Juan Gaya, oficial quinto de la Subdelegacion de Hacienda de Cagayan.

Nombrando en su lugar á don Fernando Segovia.

Nombrando oficial segundo de la Contaduria Central de estas Islas á don Jose Luis Otero.

Declarando cesante á don José Diaz Figueroa, oficial primero vista segundo de la Administracion de la Aduana de esta Capital.

Nombrando en su lugar á don José Diaz Figueroa.

### PASAJEROS

Por el vapor-correo *Reina Mercedes*, que llegó esta mañana de la Península y escalas, han venido los siguientes pasajeros:—don Cristobal Muñoz, comandante de infantería, señora y dos hijos; don Marcial Barros, segundo maquinista de la Armada; don Gerardo Castro, cuarto id. id.; don Gerardo Landrove, segundo id. id.; don Pedro G. Eiras, tercer condestable; don Carlos Rubin de Celis, contador de fragata; don Juan Millan Ruiz, tercer maquinista de la Armada; don Pedro Perez Nadal, cuarto idem id.; don Santos Paredes Campos, tercer condestable; don Juan del Barrio Galban, id. id.; don José Romero Gil, id. id.; don Rafael Fernandez, id. id.; don Joaquin Barrios, id. id.; don Aurelio Garcia; don Eduardo Ruiz, señora y tres hijos; don José Romero; don Cecilio Gomez, tercer condestable; don Angel Gandullo, id. id.; don Antonio Rocha, segundo practicante; don Saustiano Alegre, teniente de infantería; don Carlos Montañez, id. id.; don Ricardo Solis, jefe de negociado de segunda clase; don José Luis Otero, oficial segundo de Administracion; don Lorenzo Aparicio, teniente de infantería; don Gerónimo Grande, oficial primero de Comunicaciones; don Andrés Cruz, jefe de Estacion; don Arturo Fonvielle, Gobernador de Cagayan; don Francisco Leoston, teniente de infantería; don Fernando M. Segovia, oficial quinto de Administracion; don Fernando Lamovelli, teniente de infantería; don Ventura Alvarez, id. id., señora y dos hijos; don Ricardo Carneiro, teniente de infantería; don Fernando Anrich, idem; doña Carolina Cambano; don Manuel Pordal, Subinspector de primera clase; don Santos Albiñana, teniente de infantería, señora y tres hijos; don Silvestre Sanchez, id. id.; don Eduardo Picó, jefe de Estacion; don Hilario Val, alférez de infantería, con su señora; doña Julia Escobar y dos hijos; don Arturo Escario teniente de Ingenieros; don Miguel Lara, jefe de Estacion; don Onofre Coalle, oficial primero; don Jaime Esteluch, guardaalmacen; don Alfonso Govicia, oficial tercero; don Venancio Martinez; don Ramon Dons; don Luis Moreno, magistrado; don Nicolás M. Rivero, oficial primero de Hacienda, señora y dos hijos; don Eduardo Carvajal, gobernador civil de Zambales y señora; don José Machuca, relator; don Luis Pasquin, alférez de navio; D. Valeriano Fernandez, teniente de infantería; D. José Navarro, oficial quinto de Administracion, con su señora; don Manuel Sanchez, oficial segundo de Aduanas, con su señora D.ª Juana Lorenzo; D. Hermenegildo M. Dominguez; D. Antonio Diago; D. Emilio Barrero; don Gonzalo de los Infantes, con su señora; Fr. Gerardo Alonso, Fr. Tomás Marolivert, Fr. Andrés Gili, Fr. Agustin Ron; Fr. Francisco Pulido, Fr. Francisco Munaesja, Fr. Sinfuriano Diaz, Fr. Francisco Broch, Fr. Nemesio Fernandez, Fr. Bernabé Lafuente, Fr. Juan Serrat, Fr. Pedro Miñon, Fr. Calixto Prieto, Fr. José Tito, Fr. Blas Saenz, Fr. Jorge Munich, Fr. Ildefonso Delgado, Fr. Angel Martinez, Fr. Florencio Llanos, Fr. Salvador Millan, Fr. Ramon Arriaza, Fr. Benito Gamboa; doña Dolores Martinez y dos hijos; doña Apollonia de la Cruz, don Francisco Gonzalez, con su señora, y 30 soldados de Ejército.

IMP. DE RAMIREZ Y COMP.